Acuerdo de 16 de julio, ratificando el nombramiento de T. Coronel efectivo de don Luciano Flores.

EL GOBIERNO:

En vista de las observaciones del señor Gobernador Militar del Departamento de Leon, con relacion al nombramiento de Guarda-almacen de aquella ciudad, verificado en el señor Teniente Coronel den Luciano Flores por acuerdo de 6 del corriente: para alejar todo motivo de duda á este respecto; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Ratifícase el nombramiento de Teniente Coronel efectivo conferido al señor don Luciano Flores, por acuerdo de 30 de marzo de 1852, i el citado acuerdo de 6 del corriente.

2º Líbrese á favor del señor Flores el despacho correspondiente, i comunfquese el presente acuerdo para su puntual cumplimiento.—Managua, julio 16 de 1867—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno - 1871

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org